CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23191

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 29 de octubre de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – INGRESOS BRUTOS
AGENTES DE PERCEPCION Y RETENCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin informarle que por Resolución General N° 75 DGR (B.O.: 24/10/2024), se adecúa el régimen general de retención y el régimen general de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos, en particular, en lo que concierne al aspecto temporal de los regímenes, eliminando la obligación de presentar declaración jurada anual.

Además, se aprueba el programa aplicativo denominado “SIRETPER – Versión 7.0”, el cual podrá ser transferido desde la página web ww.rentastucuman.gob.ar, a partir del 25 de noviembre de 2024, inclusive.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar